



GOBIERNO DE MEXICALI

**YO
MXL.**

*Somos corazón
y voluntad*

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE
LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS
RECURSOS FEDERALES
MINISTRADOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
Evaluación Específica de
Desempeño del Fondo de
Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y
de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal (FISMDF), para
el ejercicio 2019

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (11/06/2020)

1.3. Fecha de término de la evaluación (31/07/2020)

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre y unidad administrativa: Marina del Pilar Ávila Olmeda, Alcaldesa del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.
Nombre y unidad administrativa: Victor Manuel Amador, Tesorería Municipal.

1.5. Objetivo general de la evaluación:
Emitir una valoración del desempeño observado en el ejercicio 2019 del recurso federal ministrado al Ayuntamiento de Mexicali correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en términos de los resultados programáticos, presupuestales, de indicadores, de cobertura y de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones anteriores.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados del ejercicio del recurso federal, mediante el análisis de gabinete a través de las normas e información institucional proporcionada por la unidad ejecutora.
2. Analizar el cumplimiento de los objetivos del recurso federal evaluado, así como el desempeño programático, presupuestal, de indicadores, de cobertura y de atención a recomendaciones de evaluaciones anteriores, observados en el ejercicio 2019.
3. Identificar las principales conclusiones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del recurso federal analizado.
4. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del recurso federal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__X__ Formatos_X__ Otros_X__ Especifique:__
Documentos oficiales e información institucional de los ejecutores del gasto.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables de ejecutar recursos del FISMDF en el Ayuntamiento de Mexicali, también mediante una reunión de trabajo con los funcionarios responsables, donde se abordaron diferentes cuestionamientos sobre el desempeño en el ejercicio de este recurso federal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. En general se observa un buen desempeño en el ejercicio de los recursos del FISMDF 2019, en términos del cumplimiento programático, presupuestal, de indicadores, cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora.
2. Fueron beneficiadas más de 55 mil personas en las Zonas de Atención Prioritaria enmarcadas con Pobreza Extrema y Rezago Social, cumpliendo así con el propósito del fondo, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.
3. Los rubros donde mayormente se destinó el recurso en 2019 fue en:
 - a. Agua Potable, con 46.80%, sumando un monto de poco más de 63 millones de pesos.
 - b. Urbanización, particularmente con obras de pavimentación y revestimiento se destinó el 35.27%, que se utilizó en la pavimentación de calles en diferentes poblados del Valle de Mexicali y la zona urbana, compuesto por ejidos y colonias agrícolas de este municipio.
 - c. Infraestructura Básica para el Sector Educativo, se destinó casi el 15% en escuelas públicas del Valle de Mexicali, destacando la construcción de cubiertas metálicas y comedores en las escuelas de nivel básico (Preescolar, Primaria y Secundaria).
4. No se ejercieron poco más de 12 millones de pesos, sin embargo, se logró cumplir con las metas del programa, beneficiando a más de 55 mil personas de las más de 17 mil que se calcula están en pobreza extrema, también en el último trimestre del 2019 sucedió un cambio de administración, dificultando el ejercicio de los recursos restantes por los tiempos.
5. La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte del Ayuntamiento ha sido de manera disciplinada en cada ejercicio fiscal, cabe mencionar que existen algunas recomendaciones que emiten las instancias técnicas que no son completamente del ámbito de competencia

municipal y por lo tanto son descartadas como Aspectos Susceptibles de Mejora al no cumplir con los criterios establecidos por el CONEVAL, en resumen se atendió en un 100% los ASM del ejercicio 2018.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1. Fortalezas

- El Ayuntamiento de Mexicali cumplió con el propósito del FISMDF en cuanto al destino, cobertura y metas planteadas para el ejercicio 2019.
- Las obras y acciones financiadas con estos recursos se encuentran alineadas a los programas operativos de las ejecutoras del gasto, mismos que están diseñados bajo la Metodología de Marco Lógico y atienden a una problemática detectada.
- Existe consistencia entre la información reportada a la federación y la que se encuentra pública en el portal de transparencia presupuestal del Ayuntamiento.
- El informe de las obras contiene información sustantiva de gasto y cobertura, que facilita el análisis y evaluación de estos recursos.

2.2.2. Oportunidades

- Destinar el gasto en otros rubros no atendidos como el de salud, alcantarillado y el mejoramiento de vivienda en las Zonas de Atención Prioritaria, esto implica el reto de lograr acuerdos con instancias estatales como la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali que tiene la responsabilidad de la administración del agua potable, por otro lado con la Secretaría de Salud del Estado para construir o equipar unidades médicas en conjunto para superar la brecha de rezago social que existe en Mexicali, como podría ser en el puerto de San Felipe.

2.2.3. Debilidades

- Si bien, Mexicali presenta índices “Muy Bajos” de pobreza extrema y rezago social, aún sigue presentándose esta situación, por lo que es importante continuar con el programa de obra social en las Zonas de Atención Prioritarias establecidas por la federación.

2.2.4. Amenazas

- La crisis económica y social provocada por la contingencia sanitaria del COVID-19 en este 2020, ha traído como consecuencia que organismos nacionales e internacionales estimen un decrecimiento de la economía, una desaceleración que terminará acentuando la pobreza y rezago social por la falta de empleo, si bien todo esto está fuera del control del Ayuntamiento el problema tiende a crecer, siendo todo un reto recuperar los avances logrados con tanto esfuerzo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Elemento	Programado	Realizado	Evaluación	Observaciones
Cumplimiento del propósito del fondo	El recurso es para obras de infraestructura social básica, población con pobreza y zonas de atención prioritaria.	El recurso se destinó a obras de infraestructura social en las Zonas de Atención Prioritaria enlistadas en el decreto presidencial.	Buen desempeño	Se atendieron los propósitos del fondo, el gasto se realizó en Zonas de Atención Prioritaria del Municipio, mayormente en el Valle de Mexicali, que se caracteriza por ser rural con un perfil económico agrícola.
Cumplimiento presupuestal	\$139,431,197.87	\$134,870,976.33	Buen desempeño	Se comprometió el 96.73% del recurso autorizado.
Cumplimiento de indicadores	Se estableció meta solo para un indicador.	Se cumplió con la meta.	Buen desempeño,	Se cumplió con la meta del indicador programado y se superó otro no programado, logrando el 100% en promedio en el cumplimiento de las metas.
Cumplimiento de cobertura	Se programaron 67 obras en Zonas de Atención Prioritaria de Mexicali.	Se atendió el listado de zonas de atención prioritaria.	Buen desempeño	Se benefició a 55,466 habitantes con 67 obras destacando las de agua potable, urbanización e infraestructura educativa, atendiendo el 100% de la población objetivo.
Aspectos Susceptibles de Mejora	La instancia técnica evaluadora emitió 4 recomendaciones al ejercicio 2018 del FAISM.	Se atendieron los 2 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en un 100%.	Buen desempeño	De las 4 recomendaciones emitidas por la instancia técnica, 2 no cumplieron con los criterios para considerarse como Aspectos Susceptibles de Mejora, los 2 restantes fueron atendidos al 100% por parte del Ayuntamiento.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Programáticas
Destinar la inversión también en el rubro de alcantarillado en las Zonas de Atención Prioritaria.

- **Presupuestales**

Destinar recursos para obra social en San Felipe, para asegurar el acceso a la infraestructura social básica de la población.

- **Indicadores**

Implementar un indicador de impacto de las obras financiadas con recursos del FISMDF, que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca de las obras realizadas con estos recursos.

- **Cobertura**

Continuar identificando en los informes municipales la colonia, así como la población beneficiada con la inversión de este recurso, también la evidencia fotográfica de las obras realizadas, tal como se está llevando a cabo actualmente.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora**

En los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Ayuntamiento se recomienda dejar muy claramente establecido que las recomendaciones que emita la instancia técnica evaluadora deberán ser del ámbito de competencia municipal, asegurándose de contar con recomendaciones factibles para los ejecutores del gasto municipales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alberto Villalobos Pacheco.

4.2. Cargo: Coordinador de la Evaluación.

4.3. Institución a la que pertenece: Gobernanza Pública S.C.

4.4. Principales colaboradores: Alejandro Policroniades Carrera.

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
gobernanzapublicasc@gmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 946 7245.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

5.2. Siglas: FISMDF.

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo____ Poder Judicial____ Ente Autónomo____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal_X__ Estatal____ Municipal____

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):

5.6.1. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Secretaría de Bienestar (Gobierno Federal).
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.
Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali.

5.6.2. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Arturo Herrera Gutiérrez, Teléfono: 36881100, consultas@hacienda.gob.mx

Secretaría de Bienestar (Gobierno Federal). María Luisa Albores González, Teléfono: 5328 5000, demandasocial@bienestar.gob.mx

Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Rodolfo Castro Valdez, (686) 558-10-00 ext. 1575, rcvaldez@baja.gob.mx

Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali. Victor Daniel Amador Barragán, Tel: (686) 558-1600 ext. 1805, vdamador@mexicali.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Licitación pública internacional Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, bajo la supervisión de la Dirección de Inversión Pública de la Tesorería Municipal.

6.3. Costo total de la evaluación:

\$216,300.00 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado.
Doscientos dieciséis mil, trescientos pesos en moneda nacional.

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.

7.2. Difusión en internet del formato:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

**YO
MXL.**

*Somos corazón
y voluntad*

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE
LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS
RECURSOS FEDERALES
MINISTRADOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

**Evaluación Específica de
Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el
Fortalecimiento Municipal
(FORTAMUN), para el ejercicio
2019**

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (11/06/2020)

1.3. Fecha de término de la evaluación (31/07/2020)

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre y unidad administrativa: Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidenta del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.
Nombre y unidad administrativa: Victor Manuel Amador, Tesorería Municipal.

1.5. Objetivo general de la evaluación:
Emitir una valoración del desempeño observado en el ejercicio 2019 del recurso federal ministrado al Ayuntamiento de Mexicali correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), en términos de los resultados programáticos, presupuestales, de indicadores, de cobertura y de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones anteriores.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados del ejercicio del recurso federal, mediante el análisis de gabinete a través de las normas e información institucional proporcionada por la unidad ejecutora.
2. Analizar el cumplimiento de los objetivos del recurso federal evaluado, así como el desempeño programático, presupuestal, de indicadores, de cobertura y de atención a recomendaciones de evaluaciones anteriores, observados en el ejercicio 2019.
3. Identificar las principales conclusiones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del recurso federal analizado.
4. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del recurso federal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__X__ Formatos_X__ Otros_X__ Especifique:__
Documentos oficiales e información institucional de los ejecutores del gasto.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables de ejecutar recursos del FORTAMUN en el Ayuntamiento de Mexicali, también mediante una reunión de trabajo con los funcionarios responsables, donde se abordaron diferentes cuestionamientos sobre el desempeño en el ejercicio de este recurso federal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. En general se observa un buen desempeño en el ejercicio de los recursos del FORTAMUN 2019, en términos del cumplimiento programático, presupuestal, de indicadores, cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora.
2. Se atendió el propósito del FORTAMUN con los recursos autorizados en el ejercicio 2019, si bien más del 40% fue destinado a la atención de los servicios personales, se utilizó en temas de seguridad pública, con esto se cumple atendiendo el rubro que establece la Ley de Coordinación Fiscal.
3. Fueron beneficiadas más de 17 mil personas entre ellos estudiantes de los 3 niveles educativos, pero mayormente del nivel básico (más de 8 mil), también población vulnerable, adultos mayores y con enfermedades degenerativas.
4. Más que población objetivo, este fondo establece un “área de enfoque”, beneficiando directamente a las instituciones que componen el Ayuntamiento, con recursos del 2019 se benefició a 12 de ellos, en rubros que establecen las normas del FORTAMUN, cumpliendo así con el propósito establecido en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.
5. Los capítulos del gasto donde mayormente se destinó el recurso en 2019 fue en:
 - a. Servicios Personales, con un 49.20%.
 - b. Materiales y Suministros, con un 7.30%.
 - c. Servicios Generales, con un 20.50%.

- d. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con el 17.78%.
 - e. Bienes Muebles, inmuebles e intangibles, con 0.71%
 - f. Inversión Pública, con el 4.50%.
6. Se devengó, ejerció y pagó el 99.57% del recurso comprometido, es decir, casi el 100%, registrando un subejercicio en el orden de los \$3,125,080.91 pesos, cabe mencionar que en el 2019 hubo cambio de administración, justo en el último trimestre de dicho ejercicio, lo cual dificultó la gestión de los recursos no comprometidos, por los tiempos tan cortos para colocarlos, cabe destacar que fueron devueltos a la federación como establecen las normas.
7. La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte del Ayuntamiento ha sido constante en cada ejercicio fiscal con las evaluaciones realizadas al FORTAMUN, cabe mencionar que existen algunas recomendaciones que emiten las instancias técnicas que no son completamente del ámbito de competencia municipal y por lo tanto son descartadas como Aspectos Susceptibles de Mejora al no cumplir con los criterios establecidos por el CONEVAL, en la evaluación del ejercicio 2018 se emitieron dos de ellos, que por falta de claridad y no ser del ámbito de competencia municipal fueron descartados, no siendo aptos para considerarse como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), no obstante el Ayuntamiento atendió en un 100% las recomendaciones emitidas por la instancia técnica.
8. En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, observamos que la información reportada en el portal de transparencia del Ayuntamiento y la reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son consistentes entre sí, cabe destacar que los reportes municipales contienen mayor detalle en la información presentada, facilitando la evaluación del desempeño.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1. Fortalezas

- Estos recursos son de gran importancia para el apalancamiento financiero del Ayuntamiento, además la versatilidad del mismo permite que sea utilizado en diferentes requerimientos institucionales y operativos.

- El Ayuntamiento de Mexicali cumplió con el propósito del FORTAMUN en cuanto al destino, ejercicio presupuestal, indicadores, cobertura y metas planteadas para el ejercicio 2019.
- Las acciones y obras financiadas con estos recursos se encuentran alineadas a los programas operativos de las ejecutoras del gasto, mismos que están diseñados bajo la Metodología de Marco Lógico y atienden a una problemática detectada.
- Existe consistencia entre la información reportada a la federación y la que se encuentra pública en el portal de transparencia presupuestal del Ayuntamiento de Mexicali.
- El informe de avance financiero contiene información sustantiva de gasto, que facilita el análisis y evaluación de estos recursos.

2.2.2. Oportunidades

- Utilizar un porcentaje más alto de los recursos del FORTAMUN en la modernización de los sistemas de recaudación municipal, para fortalecer las estrategias que ya se están implementando al respecto.
- Destinar un mayor porcentaje del FORTAMUN en el rubro de mantenimiento de infraestructura, los espacios de trabajo ya son insuficientes y no están adecuados a la nueva realidad.
- Destinar recursos del FORTAMUN en infraestructura de seguridad pública en el puerto de San Felipe, para dar mayor tranquilidad a los habitantes de esa zona y al turismo que soporta la economía del lugar, se requiere más atención en este sentido.

2.2.3. Debilidades

- Se observaron algunas recomendaciones que emiten las instancias técnicas evaluadoras que no cumplen con los criterios mínimos de claridad y factibilidad, también se plantean recomendaciones que no son del ámbito de competencia municipal, dificultando su atención.

2.2.4. Amenazas

- La crisis económica provocada por la contingencia sanitaria del COVID-19 en este 2020, que está fuera del control del Ayuntamiento reducirá la recaudación municipal, aquí el FORTAMUN juega un papel importante para soportar los problemas financieros del Ayuntamiento derivados de esta situación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Elemento	Programado	Realizado	Evaluación	Observaciones
Cumplimiento del propósito del fondo	El recurso es para atender los requerimientos del Municipio, dando prioridad al pago de derechos de Agua, descargas, seguridad pública y compromisos financieros.	El recurso se utilizó en el pago de diversos compromisos financieros, mantenimiento de infraestructura municipal, apoyos, etc.	Buen desempeño	Se atendieron los propósitos del fondo, el gasto se realizó en los rubros que establecen las normas del fondo.
Cumplimiento presupuestal	\$721,532,956.43	\$721,532,956.43	Buen desempeño	comprometió el 100% del recurso autorizado y se ejerció el 99.57% del recurso comprometido.
Cumplimiento de indicadores	4 indicadores plantean metas realizables para el 2019.	Se cumplió con las metas de los 4 indicadores en niveles satisfactorios.	Buen desempeño	Se cumplió con las metas de los indicadores programados, logrando en niveles de más del 98% en los 4 que se tiene obligación de reportar.
Cumplimiento de cobertura	La instancia técnica evaluadora emitió 8 recomendaciones al ejercicio 2018 del FORTAMUN.	Se atendieron los 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en un 100%.	Buen desempeño	De las 8 recomendaciones emitidas por la instancia técnica, 4 no cumplieron con los criterios para considerarse como Aspectos Susceptibles de Mejora, los 4 restantes fueron atendidos al 100% por parte del Ayuntamiento.
Aspectos Susceptibles de Mejora	El recurso es para atender los requerimientos del Municipio, dando prioridad al pago de derechos de Agua, descargas, seguridad pública y compromisos financieros.	El recurso se utilizó en el pago de diversos compromisos financieros, mantenimiento de infraestructura municipal, apoyos, etc.	Buen desempeño	Se atendieron los propósitos del fondo, el gasto se realizó en los rubros que establecen las normas del fondo.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Programáticas

Destinar más recursos del FORTAMUN en el rubro de mantenimiento de infraestructura.

- **Presupuestales**

Destinar recursos del FORTAMUN en infraestructura de seguridad pública del puerto de San Felipe, para dar mayor tranquilidad a sus habitantes y al turismo que contribuye a la economía del puerto.

- **Indicadores**

Transparentar los resultados municipales de los indicadores del FORTAMUN, de una manera más clara y accesible.

- **Cobertura**

Continuar identificando en la programación operativa la población beneficiada con los recursos del FORTAMUN, así como evidencia fotográfica de las obras realizadas, tal como se está llevando a cabo actualmente.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora**

En los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Ayuntamiento se recomienda dejar muy claramente establecido que las recomendaciones que emita la instancia técnica evaluadora deberán ser del ámbito de competencia municipal, asegurándose de contar con recomendaciones factibles para los ejecutores del gasto municipales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alberto Villalobos Pacheco.

4.2. Cargo: Coordinador de la Evaluación.

4.3. Institución a la que pertenece: Gobernanza Pública S.C.

4.4. Principales colaboradores: Alejandro Policroniades Carrera.

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
gobernanzapublicasc@gmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 946 7245.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.
5.2. Siglas: FORTAMUN.
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presidencia Municipal, a través de la Tesorería Municipal.
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo____ Poder Judicial____ Ente Autónomo____
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal_X__ Estatal____ Municipal____
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):
5.6.1. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali.
5.6.2. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Arturo Herrera Gutiérrez, Teléfono: 36881100, consultas@hacienda.gob.mx Secretaría de Bienestar (Gobierno Federal). María Luisa Albores González, Teléfono: 5328 5000, demandasocial@bienestar.gob.mx Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. Rodolfo Castro Valdez, (686) 558-10-00 ext. 1575, rcvaldez@baja.gob.mx Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali. Victor Daniel Amador Barragán, Tel: (686) 558-1600 ext. 1805, vdamador@mexicali.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa__X_ Invitación a tres___ Licitación pública___ Licitación pública nacional___ Licitación pública internacional___ Otra (señalar)___

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, bajo la supervisión de la Dirección de Inversión Pública de la Tesorería Municipal.

6.3. Costo total de la evaluación:

\$215,000.00 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado.
Doscientos quince mil pesos en moneda nacional.

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.

7.2. Difusión en internet del formato:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.



GOBIERNO DE MEXICALI

**YO
MXL.**

*Somos corazón
y voluntad*

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE
LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS
RECURSOS FEDERALES
MINISTRADOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
Evaluación Específica de
Desempeño del Subsidio para el
Fortalecimiento del Desempeño en
materia de Seguridad Pública a los
municipios y demarcaciones
territoriales de la Ciudad de México
y, en su caso, a las entidades
federativas que ejerzan de manera
directa o coordinada la función de
Seguridad Pública para el ejercicio
fiscal 2019, (FORTASEG).

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019, (FORTASEG).

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (11/06/2020)

1.3. Fecha de término de la evaluación (31/07/2020)

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre y unidad administrativa: Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidenta del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.
Nombre y unidad administrativa: Alejandro Lora Torres, Dirección de Seguridad Pública Municipal.

1.5. Objetivo general de la evaluación:
Emitir una valoración del desempeño observado en el ejercicio 2019 del recurso federal ministrado al Ayuntamiento de Mexicali correspondiente al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019, (FORTASEG), en términos de los resultados programáticos, presupuestales, de indicadores, de cobertura y de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones anteriores.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados del ejercicio del recurso federal, mediante el análisis de gabinete a través de las normas e información institucional proporcionada por la unidad ejecutora.
2. Analizar el cumplimiento de los objetivos del recurso federal evaluado, así como el desempeño programático, presupuestal, de indicadores, de

cobertura y de atención a recomendaciones de evaluaciones anteriores, observados en el ejercicio 2019.

3. Identificar las principales conclusiones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del recurso federal analizado.
4. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del recurso federal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__X__ Formatos_X__ Otros_X__ Especifique:__
Documentos oficiales e información institucional de los ejecutores del gasto.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables de ejecutar recursos del FORTASEG en el Ayuntamiento de Mexicali, también mediante una reunión de trabajo con los funcionarios responsables, donde se abordaron diferentes cuestionamientos sobre el desempeño en el ejercicio de este recurso federal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. En general se observa un buen desempeño en el ejercicio de los recursos del FORTASEG 2019, en términos del cumplimiento programático, presupuestal, de indicadores y los Aspectos Susceptibles de Mejora.
2. En cuanto a la cobertura se observó un desempeño medio, puesto que en promedio cumplió casi el 60% de la meta planteada en los temas de evaluación del desempeño, de control y confianza de los elementos policiacos, no se logró en los niveles planteados en el Anexo Técnico del Convenio.
3. Se atendió el propósito del FORTASEG con los recursos autorizados en el ejercicio 2019, si bien más del 80% fue destinado al equipamiento de los elementos policiacos, con esto se cumplió lo establecido en el convenio firmado con la federación.
4. Se reporta que las armas y municiones no han sido entregadas por parte de la SEDENA, situación que ya está fuera del control del Ayuntamiento, pero afecta la operatividad de la Seguridad Pública.

5. Fueron beneficiados 1,950 elementos policiacos, con uniformes y equipo de trabajo (aclarando que está pendiente la entrega de armas y municiones por parte de la SEDENA), cabe mencionar que se cumplió con lo convenido, en cuanto a las metas de capacitaciones, certificaciones, evaluación de control y confianza, se cumplió en promedio en casi un 60% con las metas convenidas.
6. El gasto se dirigió en los programas con prioridad nacional, como lo establecen los lineamientos y el convenio firmado del FORTASEG 2019, la aportación federal ascendió a un monto autorizado de \$40,846,654.00 pesos, de los cuales se comprometieron \$39,569,613.63 pesos y devengaron \$39,461,613.59 pesos, es decir 99.73% del recurso comprometido, observando un buen desempeño presupuestal.
7. La aportación municipal convenida fue de poco más de \$8 millones de pesos, de los cuales quedaron sin ejercer poco más de \$58 mil pesos.
8. De la aportación federal y rendimientos financieros, no se ejercieron poco más de \$1.3 millones de pesos, cabe mencionar que fueron devueltos a la Tesorería de la Federación, es importante mencionar que en el 2019 sucedió una transición de administración, pues concluía una y comenzaba otra, justo en el último trimestre de dicho ejercicio, lo cual dificultó la gestión de los recursos por los tiempos tan cortos para colocarlos.
9. La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTASEG por parte del Ayuntamiento, ha sido constante en cada ejercicio fiscal, cabe mencionar que existen algunas recomendaciones que emiten las instancias técnicas que no son del ámbito de competencia municipal y por lo tanto son descartadas como Aspectos Susceptibles de Mejora, al no cumplir con los criterios establecidos por el CONEVAL, en la evaluación del ejercicio 2018 se emitieron 3 de ellos, que por falta de claridad y no ser del ámbito de competencia municipal fueron descartados, no siendo aptos para considerarse como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), no obstante el Ayuntamiento atendió en un 100% las recomendaciones emitidas por la instancia técnica.
10. En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, observamos que la información reportada en el portal de transparencia del Ayuntamiento y la reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son consistentes entre sí, cabe destacar que los reportes municipales contienen mayor detalle en la información presentada, facilitando la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1. Fortalezas

- Estos recursos son de gran importancia para el apalancamiento financiero del Ayuntamiento en el equipamiento y mejora del desempeño de la corporación de seguridad pública municipal.
- El Ayuntamiento de Mexicali cumplió con el propósito del FORTASEG en cuanto al destino, ejercicio presupuestal, indicadores y metas planteadas para el ejercicio 2019, observando un “Buen Desempeño” en general.
- Las acciones y obras financiadas con estos recursos se encuentran alineadas al programa operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mismo que está diseñado bajo la Metodología de Marco Lógico y atiende a una problemática detectada que es la comisión de delitos.
- Existe consistencia entre la información reportada a la federación y la que se encuentra pública en el portal de transparencia financiera del Ayuntamiento de Mexicali.
- El informe de avance financiero contiene información sustantiva de gasto, que facilita el análisis y evaluación de estos recursos.
- Se atiende los Aspectos Susceptibles de Mejora en cada ejercicio fiscal de manera adecuada, observando un nivel de atención del 100%.

2.2.2. Oportunidades

- Destinar recursos del FORTASEG en equipamiento de seguridad pública en el puerto de San Felipe, para dar mayor tranquilidad a los habitantes de esa zona y al turismo que soporta la economía del lugar, se requiere más atención en este sentido.

2.2.3. Debilidades

- Se reportó que las armas y municiones no han sido entregadas por parte de la SEDENA, es una situación que no debe presentarse, puesto que se deja de atender las necesidades operativas de la seguridad pública en el Municipio.
- Se observaron algunas recomendaciones que emiten las instancias técnicas evaluadoras que no cumplen con los criterios mínimos de claridad y que no son del ámbito de competencia municipal, quedando descartadas.
- Se observó un cumplimiento promedio del 60% en la cobertura de las evaluaciones del desempeño, control y confianza a los elementos policiacos, resultando en un desempeño medio en el ejercicio fiscal 2019.

2.2.4. Amenazas

- La crisis económica provocada por la contingencia sanitaria del COVID-19 en este 2020, que está fuera del control del Ayuntamiento reducirá la recaudación municipal, aquí el FORTASEG juega un papel importante para fortalecer a los elementos policiacos que han hecho frente a la vigilancia del orden institucional, social y comercial.
- Las armas y municiones que aún no son entregadas por la SEDENA representan un riesgo para el equipamiento de los elementos policiacos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Elemento	Programado	Realizado	Evaluación	Observaciones
Cumplimiento del propósito del fondo	El recurso es para fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública	El recurso se utilizó en los programas de prioridad nacional	Buen desempeño	Se atendieron los propósitos del fondo, únicamente no se atendieron dos programas de prioridad nacional pero así fue convenido, por lo tanto, esto no representa un incumplimiento.
Cumplimiento presupuestal	\$40,846,654.00	\$39,461,613.59	Buen desempeño	Se devengó el 99.73% del recurso comprometido.
Cumplimiento de indicadores	En el convenio firmado con la federación se establecieron metas alcanzables	Se cumplió con las metas de los indicadores en niveles satisfactorios.	Buen desempeño	Se cumplió con las metas convenidas, en niveles que superan el 90% en promedio de cumplimiento.
Cumplimiento de cobertura	Se estableció el convenio de beneficiar a 1,950 elementos policiacos	Se dio cobertura a todos los elementos policiacos	Desempeño medio	Se cumplió en promedio con el 60% de la cobertura, con las diferentes acciones dirigidas a mejorar el desempeño de los elementos policiacos.

Aspectos Susceptibles de Mejora	La instancia técnica evaluadora emitió 6 recomendaciones al ejercicio 2018 del FORTAMUN.	Se atendieron los 3 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en un 100%.	Buen desempeño	De las 6 recomendaciones emitidas por la instancia técnica, 3 no cumplieron con los criterios para considerarse como Aspectos Susceptibles de Mejora, los 3 restantes fueron atendidos al 100% por parte del Ayuntamiento.
---------------------------------	--	---	----------------	--

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Programáticas

Continuar identificando en la programación operativa la fuente de financiamiento del FORTASEG en las metas y acciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

- Presupuestales

Destinar recursos del FORTASEG en equipamiento de seguridad pública en el puerto de San Felipe, para dar mayor tranquilidad a los habitantes de esa zona y al turismo que soporta la economía del lugar, se requiere más atención en este sentido.

- Indicadores

Transparentar los resultados municipales de los indicadores del FORTASEG, de una manera más clara y accesible.

- Cobertura

Continuar identificando en la programación operativa la población beneficiada con los recursos del FORTASEG, así como evidencia fotográfica de las obras realizadas, tal como se está llevando a cabo actualmente.

- Aspectos Susceptibles de Mejora

En los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Ayuntamiento se recomienda dejar muy claramente establecido que las recomendaciones que emita la instancia técnica evaluadora, deberán ser del ámbito de competencia municipal, asegurándose de contar con recomendaciones factibles.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alberto Villalobos Pacheco.

4.2. Cargo: Coordinador de la Evaluación.

4.3. Institución a la que pertenece: Gobernanza Pública S.C.

4.4. Principales colaboradores: Alejandro Policroniades Carrera.

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
gobernanzapublicasc@gmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 946 7245.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019, (FORTASEG).

5.2. Siglas: FORTASEG.

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo____ Poder Judicial____ Ente Autónomo____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal_X__ Estatal____ Municipal____

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):

5.6.1. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Dirección de Seguridad Pública Municipal.

5.6.2. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Leonel Efraín Cota Montaña, Teléfono: 5550013650, ext. 39041
lcota@secretariadoejecutivo.gob.mx

Presidenta del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali. Alejandro Lora Torres, Tel: (686) 558-1200 ext. 6001 y 6002, allora@mexicali.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa__X_ Invitación a tres___ Licitación pública___ Licitación pública nacional___ Licitación pública internacional___ Otra (señalar)___

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, bajo la supervisión de la Dirección de Inversión Pública de la Tesorería Municipal.

6.3. Costo total de la evaluación:

\$217,200.00 M.N. más el Impuesto al Valor Agregado.

Doscientos diecisiete mil, doscientos pesos en moneda nacional.

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.

7.2. Difusión en internet del formato:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.